



CONSEJO DE COORDINACION DE LA ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO

Santo Domingo Oeste,
02 de Marzo del 2023

Por medio de la presente certificamos las informaciones del documento:

- Ejecución Presupuestaria Febrero 2023

Que se encuentra publicado en este portal del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF) en la sección Finanzas del Sub-portal de Transparencia, documento que ha sido fielmente preparado y verificado.



Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Año 2023

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

(En RDS)

DETALLE	Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero
2-GASTOS	80.000.000,00	-	80.000.000,00	4.903.921,97	5.081.694,78
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	63.152.324,00	-	63.152.324,00	4.575.760,03	4.552.702,03
2.1.1-REMUNERACIONES	50.250.000,00	500.000,00	50.750.000,00	3.762.350,00	3.742.350,00
2.1.2-SOBRESUELDOS	5.699.924,00	(500.000,00)	5.199.924,00	250.000,00	250.000,00
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	300.000,00	-	300.000,00	-	-
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.902.400,00	-	6.902.400,00	563.410,03	560.352,03
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	9.512.676,00	-	9.512.676,00	328.161,94	528.992,75
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	2.003.000,00	-	2.003.000,00	328.161,94	143.369,45
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1.300.000,00	-	1.300.000,00	-	-
2.2.3-VIÁTICOS	2.000.000,00	-	2.000.000,00	-	254.950,64
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-	-	128.566,66
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	500.000,00	-	500.000,00	-	-
2.2.6-SEGUROS	900.000,00	-	900.000,00	-	2.106,00
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	400.000,00	-	400.000,00	-	-
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1.680.000,00	-	1.680.000,00	-	-
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	729.676,00	-	729.676,00	-	-
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	6.335.000,00	-	6.335.000,00	-	-
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	200.000,00	-	200.000,00	-	-
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	250.000,00	-	250.000,00	-	-
2.3.3-PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00	-	300.000,00	-	-
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100.000,00	-	100.000,00	-	-
2.3.5-CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	175.000,00	-	175.000,00	-	-
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	70.000,00	-	70.000,00	-	-
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.070.000,00	-	4.070.000,00	-	-
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1.170.000,00	-	1.170.000,00	-	-
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-
2.4.3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-	-
2.4.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.4.5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.4.6-SUBVENCIONES	-	-	-	-	-
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-
2.4.9-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
2.5.2-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-	-
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	400.000,00	-	400.000,00	-	-
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	200.000,00	-	200.000,00	-	-
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-	-	-
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-	-	-
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200.000,00	-	200.000,00	-	-
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.000,00	-	100.000,00	-	-
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-	-	-
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	100.000,00	-	100.000,00	-	-
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-	-	-
2.7-OBRAS	-	-	-	-	-
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-	-
2.7.2-INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-
2.7.3-CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-	-
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-	-
2.8-ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-	-	-
2.8.1-CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-	-
2.8.2-ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-	-
2.9-GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
2.9.1-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-	-
2.9.2-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-	-	-
2.9.3-INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL	-	-	-	-	-
2.9.4-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	80.000.000,00	-	80.000.000,00	4.903.921,97	5.081.694,78
4-APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
4.1 -INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4.1.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.1.2-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.2-DISMINUCION DE PASIVOS	-	-	-	-	-
4.2.1-DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.2.2-DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.3-DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
4.3.1-DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	80.000.000,00	-	80.000.000,00	4.903.921,97	5.081.694,78

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

NOTAS:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

6 Fuente SIGEF:

Presupuesto aprobado:
Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado:
Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado:

Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

PREPARADO POR:

Licda. Deyanira Fernández
Contadora

REVISADO POR:

Licda. Crismalri Rodríguez
Encargada Adm. & Financiera

APROBADO POR:

Lic. Erodís Díaz

Director Ejecutivo del Consejo de Coordinación
Zona Especial Desarrollo Fronterizo CCDF